Monte Patria
Ilustre Municipalidad

URGENTE

DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 08 DE FEBRERO 2016.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y

- Decreto Alcaldicio Nº 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-

- Informe Social Nº 63 de fecha 08 de Febrero 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº **1679 /**

1º.- **OTORGUESE,** la entrega de 01 Beca Municipal para la Srta. **KARLA PAKARISKA TORRES GOMEZ**, Rut Nº [redacted] Comuna de Monte Patria, quien se encuentra en cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. **Se solicita girar la beca a nombre del hermano de la beneficiaria, don Nibaldo Adrián González Gómez y depositar en cuenta Rut Nº** [redacted] **Banco Estado, dado que por razones de lejanía geográfica la beneficiaria no podrá cobrar el cheque personalmente.**

2º.- **ESTABLEZCASE**, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de $89.700.- (Ochenta y nueve mil setecientos pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes Febrero 2016.

3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (S) MONTE PATRIA

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

EAV/scab